

Fecha 03.06.2019	Sección Sociedad	Página 32
----------------------------	----------------------------	---------------------

APRENDER A MORIR

**Muerte digna,
¿cuándo?**

HERNÁN GONZÁLEZ G.

HABITUADOS A LA muerte indigna –asesinatos, desapariciones, fosas clandestinas y accidentes mortales evitables en muchos casos– como algo “natural” en la vida diaria del país, olvidamos fácilmente la anunciada necesidad de legislar, reglamentar y actuar ante la posibilidad de ejercer como ciudadanos el derecho a una **muerte digna** que, ni Dios lo mande, jamás ha de confundirse con eutanasia o suicidio asistido, tipificados como homicidios en naciones que se dicen solidarias, sobre todo con los animales. Para el ser humano, terminal o no, sigue prohibido decidir cuándo y cómo quiere morir, en el postrer atentado a una vida digna y libre.

COMO TODO PAÍS milagrero que se respete, en México persiste el llamado pensamiento mágico, esa forma de pensar basada en la imaginación, las emociones y las declaraciones bien intencionadas, a prudente distancia del raciocinio maduro, de las acciones correspondientes y, desde luego, de aplicar el sentido común.

EL NUEVO GOBIERNO, vigilado y cuestionado como no lo fue ninguno anterior a seis meses de iniciado, omisión ciudadana y mediática a la que en buena medida debemos que el país esté como se

encuentra, no escapa a este tipo de pensamiento. Ya va para 10 meses que la hoy secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, prometió promover en todo el país la Ley de **Voluntad Anticipada**, pues sólo 14 estados tienen la legislación respectiva. “Así como tenemos derecho a la vida digna, tenemos que tener consagrado el derecho a la **muerte digna**”, dijo.

SI BIEN LOS notarios de la Ciudad de México y la Secretaría de Salud dicen que “todos los habitantes de esta ciudad pueden acudir a cualquiera de las notarías cercanas a sus domicilios para llevar a cabo la suscripción al Programa de **Voluntad Anticipada**”, ello es falso y los costos de ese trámite los sigue fijando cada notaría. Por ello urge homologar al solidario notariado nacional siquiera en lo que al costo del Documento de **Voluntad Anticipada** se refiere y no dejarlo al arbitrio de las notarías en tanto se decida prescindir de éstas, y más las que aún invocan objeción de conciencia. También urgen encuestas entre ancianos y enfermos terminales y saber si desean morir y cómo. No se trata de disponer de la vida de otro, sino de escuchar su libre petición, que puede incluir terminar con el terrible estado en que se encuentra u ofrecérselo a Dios, haya o no quien pueda atenderlo.

aprenderamor@jornada.com.mx

